PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 616.-

PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A SUSCRIBIR EL CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO ABIERTO UOC Nº 07/2018, CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2018 "ADQUISICIÓN DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA SICOM" – ID Nº 345433.----------

Asunción, 27 de noviembre de 2019

VISTO: *El Contrato Abierto UOC Nº 07/2018 de fecha 30 de noviembre de 2018, suscrito entre el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) y la firma PROMED S.A., resultante del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2018 "Adquisición de Seguro Médico para funcionarios de la SICOM" – ID Nº 345433;----------*

El Dictamen UOC Nº 50-19 de fecha 21 de noviembre de 2019, de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, por el cual se solicita la emisión de la Resolución que autorice la prórroga de la vigencia y la ampliación del monto del Contrato Abierto UOC Nº 07/2018, resultante de llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2018 "Adquisición de Seguro Médico para funcionarios de la SICOM" – ID Nº 345433.----------

CONSIDERANDO: *Que, por Memorándum Nº 040 de fecha 07 de octubre de 2019, la Dirección de Gestión del Talento Humano, dependiente de la Dirección General de Talento Humano, informó que el Contrato Nº 07/2018, suscrito entre el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) y la firma PROMED S.A., resultante de llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2018 "Adquisición de Seguro Médico para funcionarios de la SICOM" – ID Nº 345433, se encontraba próximo a vencer, y que se hallaba en trámite el nuevo llamado para dicho servicio, por lo que solicita la ampliación del plazo de vigencia y el monto máximo del mismo, a fin de evitar que los funcionarios que actualmente se encuentran acogidos bajo el régimen de cobertura médica, se vean afectados mientras avanzan los trámites pertinentes para la adjudicación del nuevo llamado.----------*

Que, por Resolución MITIC Nº 544 de fecha 28 de octubre de 2019, se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones a suscribir el convenio modificatorio del Contrato Abierto UOC Nº 07/2018, correspondiente al procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2018 "Adquisición de seguro médico para funcionarios de la SICOM"- ID Nº 345.433.----------

Que, mediante el Convenio Modificatorio Nº 001 fue ampliada la vigencia del Contrato Abierto UOC Nº 07/2018, hasta el 30 de noviembre de 2019, como así también el monto del mismo, por la suma de Gs. 72.600.000 (Guaraníes Setenta y Dos Millones Seiscientos Mil).----------

Que, por Resolución MITIC Nº 579 de fecha 11 de noviembre de 2019, se declara desierto el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 06/2019 "Contratación de seguro médico para funcionarios del MITIC – Plurianual 2019-2021" – ID Nº 370124".----------

Que, en fecha 18 de noviembre de 2019, la firma PROMED S.A. manifestó su conformidad para la prórroga del Contrato en cuestión, por el monto de Gs. 72.600.000 (Guaraníes Setenta y Dos Millones Seiscientos Mil), equivalente a 1 (un) mes de cobertura.----------

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 616.-

PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A SUSCRIBIR EL CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO ABIERTO UOC Nº 07/2018, CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2018 "ADQUISICIÓN DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA SICOM" – ID Nº 345433.----------

Que, por Dictamen UOC Nº 50-19 de fecha 21 de noviembre de 2019, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones se expidió manifestando cuanto sigue: "...fue originalmente fijada una vigencia "hasta el 31 de octubre de 2019", la normativa así como las directrices fijadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con relación a los Contratos Abiertos disponen que la convocante, podrá ampliar: por un lado el plazo de vigencia hasta como máximo el siguiente ejercicio fiscal, y por otro el monto hasta un 20% del valor total del contrato. El monto máximo contratado original es de Gs. 798.600.000, por una cobertura de 11 meses para 110 funcionarios, a una razón de 660.000 Gs por funcionario por mes. Dicho monto y vigencia fueron ampliados por un mes más "hasta el 30 de noviembre de 2019", por un monto adicional de Gs 72.600.000, equivalente a un 9,09% del monto inicialmente contratado. El presente pedido consiste en una segunda ampliación, por un mes más "hasta el 31 de diciembre de 2019", para 110 funcionarios, que asciende a la suma de Gs. 72.600.000, lo que equivale igualmente a un 9,09%. Por lo tanto, el monto total ampliado asciende a Gs. 145.200.000, lo cual implica un porcentaje de 18,18% de ampliación", y prosigue señalando: "Así las cosas, vemos que tanto la prórroga de vigencia como la ampliación del monto cuentan con la aceptación del proveedor, y de igual manera se encuentran dentro de los límites fijados por la reglamentación del órgano regulador y disposiciones legales".----------

Que, en ese orden de cosas, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, en su Dictamen UOC Nº 50-19 de fecha 21 de noviembre de 2019, manifiesta que resulta necesario extender el contrato vigente por un mes más a fin de mantener la cobertura de salud de los funcionarios asegurados mientras dure el proceso licitatorio del segundo llamado, por lo que recomienda la autorización de la suscripción del Convenio Modificatorio del Contrato Abierto UOC Nº 07/2018, resultante del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2018 "Adquisición de seguro médico para funcionarios de la SICOM" ID Nº 345433, suscrito con la firma PROMED S.A., ampliando la vigencia y el monto contractual, en virtud al artículo 63 de la Ley Nº 2051/2003.--------

Que, la Ley Nº 6.207/2018 en su Artículo 8º, establece que el Ministro es la Máxima Autoridad Institucional. En tal carácter es responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio.----------

Que, el Decreto Nº 475/2018 nombra al Señor Alejandro Peralta Vierci como Ministro de Tecnologías de la Información y Comunicación.----------

Que, por Decreto Nº 1528 de fecha 28 de marzo de 2019, fue nombrada como Viceministra de Comunicación, del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación, la señora Ingrid María Villalba Weiler, quien suscribe el presente acto administrativo en carácter de Ministra Sustituta, en ausencia de la Máxima Autoridad de la Institución.-----

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 616.-

PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A SUSCRIBIR EL CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO ABIERTO UOC Nº 07/2018, CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2018 "ADQUISICIÓN DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA SICOM" – ID Nº 345433.----------

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 6.207/2018 y en la Ley Nº 2.051/2003, en sus modificaciones y reglamentaciones.----------

POR TANTO: *en ejercicio de sus atribuciones legales, ----------*

LA MINISTRA SUSTITUTA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION,

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- ***Autorizar*** *a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a suscribir el Convenio Modificatorio del Contrato Abierto UOC Nº 07/2018, resultante del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2018 "Adquisición de Seguro Médico para funcionarios de la SICOM" – ID Nº 345433, de manera a ampliar la vigencia del mismo hasta el 31 de diciembre de 2019, e igualmente el monto respectivo por la suma de Gs. 72.600.000 (Guaraníes Setenta y Dos Millones Seiscientos Mil), de conformidad con lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.-*

Artículo 2º.- ***La*** *presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Institución.----------*

Artículo 3º.- ***Comunicar*** *a quienes corresponda, y cumplido, archivar. ----------*

Rodrigo Sánchez Stark
Secretario General

Ingrid María Villalba Weiler
Ministra Sustituta